



Ilustre Municipalidad de Lota

DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
Sección Asistencia Social



LOTA, 12 FEB. 2020

DECRETO N°: 235.-

VISTOS

a.- Informes socioeconómicos de las personas que se detallan a continuación:

N°	NOMBRE COMPLETO	R.U.N.
01	Cupertina del Carmen Zapata Torres.	
02 Vivienda de Emergencia, 07 Colchones, 07 Juegos de Sabanas, 14 Frazadas, 02 Canasta de Alimentos, 02 Tarros de Leche Nido, 01 Cocinilla, 03 Kits de Aseo de Hombre y 04 Kits de Aseo de Mujer.-		

b.- DFL N° 01, Ministerio del Interior, Publicado Diario Oficial 26.07.2007 que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confieren el Art. 63, ambos de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- Proporcionase a las personas que se detallan en letra "a" de los VISTOS, la ayuda social consistente en **Vivienda de Emergencia, Colchones, Juegos de Sábanas, Frazadas, Canasta de Alimentos, Tarros de Leche Nido, Cocinilla, Kits de Aseo de Hombre y Kits de Aseo de Mujer** con existencia en Bodega Municipal y en conformidad a informe social adjunto.
- La recepción conforme de la ayuda se establecerá en la respectiva Orden de Entrega.
- El presente compromiso no originará gastos al área 001, por vivienda de emergencia, colchones, juegos de sábanas, frazadas, canasta de alimentos, tarros de leche nido, cocinilla, kits de aseo de hombre y kits de aseo de mujer, existentes en bodega Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHIVASE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO GABRIEL VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE



V° B° DIRECCION DE CONTROL
ROSA VALENZUELA LOPEZ

DISTRIBUCION:

- La Indicada / Alcaldía.
 - Secretaría Municipal.
 - Encargado de Bodega.
 - DIDECO.
 - Administración y Finanzas (2)
 - Trabajadora Social /Srta. Karen Peralta Méndez.
- Ley 20.285.-

MGVV/JMAB/FAAL/KPM/nsm.

